



Ayuntamiento de Tauste

BANDO

HACE SABER: Que de conformidad con lo señalado en el Decreto de Alcaldía nº 1056 de 19 de mayo de 2020 que ordena el cierre de todas las “peñas” recreativas de la Villa de Tauste, mientras se mantenga vigente el Real Decreto nº 463/2020 que las asimila a las salas de fiestas y discotecas, y cuya actividad está suspendida al menos durante este en activo el estado de alarma en vigor, se notifica el cierre de estos locales en nuestra Villa para cumplir la normativa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Tauste a 19 de mayo de 2020

EL ALCALDE,

Fdo. Miguel A. Francés Carbonel

Firmado telemáticamente

Miguel Angel Frances Carbonel (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 19/05/2020
HASH: 43dccc94f36476308f7abe65e4290ce12

